



Excmo. Ayuntamiento de Teruel

ALCALDÍA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2016, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXVI.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE, SOLICITANDO LA REVISIÓN DEL SUMIDERO DE AGUAS PLUVIALES SITO EN LA AVENIDA DE ARAGÓN, Nº 7.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teruel ha detectado con ocasión de las últimas tormentas acontecidas en días pasados la necesidad de contar con un sumidero de aguas pluviales en la Avd. Aragón 7, justo enfrente del comercio “Saneamientos Teruel SL”.

No sabemos si el registro del desagüe se ha llegado a tapan con ocasión de diferentes actuaciones de asfaltado, o bien simplemente es que no existe. En todo caso como se observa en las fotografías adjuntas vemos el enorme balsón que se forma dado que la calzada de Avd. Aragón está más alta que la propia acera de peatones.

Atendiendo a lo expuesto se estima la necesidad de sumidero-registro de aguas pluviales.”